

INFORME DE COMISARIO 2017
HIDROLEON S.A.

Quito, 24 de abril del 2018

Señores:
SOCIOS DE HIDROLEON S.A.
Ciudad

De mi Consideración:

Deando cumplimiento a la nominación como Comisario de la Compañía que me hicieron la Junta General de Accionistas, presento el informe relacionado a los Estados Financieros de **HIDROLEON S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2017.

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo, por el año terminado 2017.

Debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa resultando lo siguiente:

- La Administración de **HIDROLEON S.A.** cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley; Además, los comprobantes y registros contables según disposiciones legales vigentes.
- La Empresa mantiene procedimientos de control interno.

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados son adecuados para la prevención de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizados. Las transacciones han sido registradas debidamente permitiendo la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas NIIF.

- En opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonabilidad de la situación financiera de la Empresa **HIDROLEON S.A.** Y reflejan que la empresa no ha tenido movimiento, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017.

- Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

- En cumplimiento a la disposición 14 del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros al 2017

En el año 2017 continúa pendiente el trámite en el ARCONEL.

En el año 2017 la Empresa no desarrolla actividad comercial.

La Empresa Recoperta Facilita los fondos para los gastos bancarios, impuestos, servicios contables que se generan el año en curso.

Atentamente,

CPA Jacqueline Puentes M.
COMISARIO